

## CIRCULAR INFORMATIVA 004 – 2016

**PARA:** Secretarías de Facultad  
**FECHA:** Abril 06 de 2016  
**ASUNTO:** Reingresos y traslados

La División de Registro y Matrícula con el propósito de contribuir con la simplificación de los procedimientos relacionados con la gestión de las solicitudes estudiantiles, en particular, las relacionadas con los reingresos y traslados, les remite las siguientes orientaciones:

### IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS

Para normalizar la identificación de los actos administrativos creados por las facultades en UNIVERSITAS XXI, se plantea esta estructura



Ejemplo  
200-14cfch = Resolución 200 de 2014 del Consejo de Facultad Ciencias Humanas

### REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN

Los datos relacionados con los asuntos estudiantiles de reingreso o traslados, tanto aprobados como negados, se registran en la herramienta establecida<sup>1</sup>. Dicha herramienta estará habilitada acorde con las fechas establecidas en el calendario académico. Los actos administrativos<sup>2</sup> se cargan en la carpeta compartida dispuesta para cada facultad.

Por último, la División de Registro y Matrícula, se permite recordar que si la información relacionada con los reingresos o traslados no se remite de manera oportuna, los estudiantes pueden resultar vulnerados en los procedimientos de asignación de citas para la inscripción de asignaturas o bloqueados por reserva de cupo automática o por no uso del derecho de matrícula.

(original firmado)  
**JAIRO RAMIRO BARRERA VELANDIA**  
Jefe

<sup>1</sup> Formulario *Google*

<sup>2</sup> Copias del original con sus respectivas firmas